



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...*** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; ***“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...***, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB AVENDAÑO RAIDERS			
PERSONALIDAD JURIDICA	706			
FECHA DE ELECCIONES	11 de abril de 2025			
HORA	18:30 – 20:30 horas			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Cendyr Náutico			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Avenida Costanera #613			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	18/03/2025	N°	3691

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Carla Shmidlin Espinoza.
	Gisela Herlitz Fuentes.
	María Arias Sáez.

ECHV/aso.-

Quillón, miércoles 19 de marzo de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UBMPCZ-944>

N° 44/2025